GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Hacienda y Administración Pública

ANDRÉS BROSA ANCHELERGUES, secretario de la Comisión Interdepartamental de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón,

CERTIFICA

Que, en la Comisión Interdepartamental de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su reunión del día diecinueve de julio de dos mil dieciocho, se informó favorablemente la Orden por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Se hace constar que esta certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la reunión señalada, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que este certificado no ostenta la naturaleza jurídica de acta ni produce los efectos jurídicos de acreditación de acuerdos y manifestaciones de las partes la Comisión Interdepartamental ostenta. En todo caso, se emite a modo de avance de acta, a expensas de la redacción definitiva que finalmente se acuerde en la correspondiente sesión de la mencionada Comisión Interdepartamental.

Y para que conste, firmo la presente en Zaragoza, a diecinueve de julio de dos mil dieciocho.

Consta la firma

Vº Bº
LA PRESIDENTA

GOBIERNO DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Mª Arántzazu Millo Ibáñez